

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Rad. No. 110014003061 **2019 01339 00**

Teniendo en cuenta el informe de títulos que antecede, secretaria proceda a entregar los dineros que no han sido pagados a favor del aquí demandante, conforme lo señalado por las partes en el escrito visible a folio 3 de esta encuadernación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GIGLIOLA MARÍA BUSTILLO GÓMEZ
JUEZ

Ds

JUZGADO 61 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 45 fijado hoy 04 de mayo de 2023 a la hora de las 8.00 A.M.
Hugo Hernán Puentes Rojas Secretario ad hoc

Firmado Por:
Gigliola María Bustillo Gómez
Juez
Juzgado Municipal

Civil 061

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4209333bc227cc0ec932a0c2d9613d208e7dc977520ce928b830e8ceb7b12f61**

Documento generado en 03/05/2023 10:08:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>